COMUNICADO 2306

APRUEBA PLENO BASES PARA CONSULTAR A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE BC

- **El proceso abordará una Ley de Consulta y una reforma constitucional en materia de derechos de estos pueblos y comunidades**

- **La consulta tendrá cobertura estatal y buscará alcanzar acuerdos y lograr su consentimiento sobre las medidas legislativas**

Mexicali, B.C., lunes 16 de noviembre de 2026.- El Pleno de la XXV Legislatura del Congreso del Estado aprobó las bases para desarrollar un proceso de Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Baja California, con el propósito de garantizar su participación efectiva en la construcción de medidas legislativas relacionadas con sus derechos.

El proceso contempla dos iniciativas: la creación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Baja California, presentada por las diputadas Evelyn Sánchez Sánchez y Dunnia Montserrat Murillo López, así como una reforma a la Constitución Política del Estado, presentada por la diputada Evelyn Sánchez.

Las bases establecen que la consulta tendrá cobertura estatal y buscará alcanzar acuerdos o lograr el consentimiento de los pueblos y comunidades, mediante un diálogo intercultural que permita incorporar sus perspectivas y propuestas. También podrán incluirse otras iniciativas que sean turnadas formalmente a las Comisiones Unidas.

Los temas por consultar tienen implicaciones directas en la vida de las comunidades, pues comprenden aspectos como la representación y la toma de decisiones colectivas, las reglas presupuestales que pueden incidir en la atención de sus necesidades y la regulación de sus sistemas normativos, que orientan su convivencia y la resolución de asuntos internos.

El Congreso del Estado será la autoridad responsable del proceso, a través de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Para fortalecer los trabajos, se contará con el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como la colaboración de instituciones estatales y municipales competentes; además, se invitará a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La ubicación de las sedes, calendario y las modalidades de participación se definirán durante la fase preconsultiva, considerando la distribución de los pueblos y comunidades, sus formas de organización, las distancias, los medios de transporte, las condiciones de accesibilidad y sus dinámicas de movilidad y trabajo.